

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
EXPEDIENTE Nº: 24/19SPF
DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE LECTOR DE MICROPLACAS MULTIMODAL
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 25.000 euros (IVA no Incluido)

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SOBRES Nº3

En Madrid, siendo las doce horas del día 4 de octubre de 2019, se constituye, en las dependencias de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (en adelante, F.S.P. CNIO), la Mesa de Contratación designada para el estudio de la documentación presentada a la licitación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del Suministro de Lector de Microplacas Multimodal, integrada por:

Presidente: D. Fernando Peláez Pérez – Director de Biotecnología

Vicepresidente: D. Pedro Álamo Orellana – Director de Compras y Logística

Vocales:

- D. Oscar Fernández-Capetillo Ruiz – Director de Oncología Molecular
- D^a. Sara Rodrigo Pérez - Técnico del Grupo de Inestabilidad Genómica

Secretario: D^a. Marta Baviano López - Técnico de Procedimientos de Compras y Logística

Excusa su asistencia D. Oscar Fernández-Capetillo Ruiz que delega en D^a. Alicia González Serrano – Técnico del Grupo de Inestabilidad Genómica

Una vez abierta la sesión por el Presidente, da comienzo la misma con el siguiente orden del día:

1. Apertura del Sobre nº3: Proposición de relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.
2. Análisis de las puntuaciones del Sobre nº3: Proposición de relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.
3. Convocatoria para el acto de Calificación Documental y Propuesta de Adjudicación.

1. APERTURA DEL SOBRE N^o3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Se procede a la apertura de las ofertas de los licitadores admitidos, verificando la presentación de la documentación exigida, siendo admitidas dichas ofertas al presentar la documentación de forma correcta.

Se da lectura de las ofertas presentadas cuyo detalle se indica a continuación:

Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas		TECNOLOGÍAS ASOCIADAS TECNASA S.L.	PERKINELMER ESPAÑA S.L.
CE1	OFERTA ECONÓMICA (IVA no Incluido)	23.970,00 €	20.170,92 €
CE2	Número de filtros que el equipo pueda incorporar simultáneamente	32,00	32,00
CE3	Incluye espejo dicróico para medida de calceína	SI	SI
CE4	El equipo puede controlarse vía wifi desde cualquier dispositivo	SI	SI
CE5	El equipo posea protocolos preestablecidos para las técnicas básicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo las siguientes:		
	a) Bradford	SI	SI
	b) Cuantificación de DNA	SI	SI
	c) Ensayos de viabilidad por luminiscencia	SI	SI
	d) Fluorescencia (FITC).	SI	SI

2. ANÁLISIS DE LAS PUNTUACIONES DEL SOBRE N^o 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Concluido el acto público de apertura de las proposiciones presentadas, y a la vista de los valores ofertados en cada uno de los criterios aplicables en esta fase del procedimiento, se procede, tras el acto público y en la misma sesión de la Mesa, a la verificación de las especificaciones técnicas y al cálculo de la puntuación relativa alcanzada por cada licitador mediante la aplicación de las fórmulas que se detallan en el punto 2 del apartado J) del Cuadro de Características, siendo el resultado de las proposiciones presentadas el siguiente:

Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas		Puntos	TECNOLOGÍAS ASOCIADAS TECNASA S.L.	PERKINELMER ESPAÑA S.L.
CE1	OFERTA ECONÓMICA	60	50,49	60,00
CE2	NÚMERO DE FILTROS	20	20,00	20,00
CE3	ESPEJO DICROICO PARA MEDIDA DE CALCEINA	6	6,00	6,00
CE4	CONTROL WIFI	10	10,00	10,00
CE5	El equipo posea protocolos preestablecidos para las técnicas básicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo las siguientes:			
	a) Bradford	1	1,00	1,00
	b) Cuantificación de DNA	1	1,00	1,00
	c) Ensayos de viabilidad por luminiscencia	1	1,00	1,00
	d) Fluorescencia (FITC).	1	1,00	1,00
PUNTOS		100	90,49	100,00

En consecuencia, se acuerda solicitar al licitador PERKINELMER ESPAÑA S.L. la documentación administrativa general para su posterior calificación, concediendo un plazo de siete (7) días hábiles para la presentación de dicha documentación, advirtiéndole que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, en cuyo caso se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

3. CONVOCATORIA PARA EL ACTO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Una vez haya sido presentada la documentación requerida al licitador PERKINELMER ESPAÑA S.L. se convocará a los asistentes al acto de calificación documental, así como de propuesta de adjudicación, en caso de que la documentación presentada sea correcta y cumpla todos los requisitos exigidos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

vºBº



D. Fernando Peláez Pérez
Presidente



D.ª Marta Baviano López
Secretario



**AUTORIZACION PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN SUSTITUTO EN LA MESA DE CONTRATACION
PARA LA APERTURA DEL SOBRE 3**

En cumplimiento de las previsiones establecidas en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo a las Instrucciones Internas de Contratación en la FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III, se constituye la Mesa de Contratación para realizar las funciones que se determinan en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, norma derogada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

En la Resolución de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda la composición de la Mesa de Contratación del expediente nº 24/19 SPF.

Para poder constituir la Mesa de Contratación se establece que, en casos de ausencia, vacante o enfermedad de algún componente de la misma, este pueda ser sustituido por otro miembro.

Debido a la ausencia justificada de la persona titular del puesto de VOCAL, se hace necesario nombrar a su sustituto de forma temporal.

En su virtud, vengo en nombrar a Alicia González Serrano como VOCAL de la Mesa de Contratación para el expediente indicado anteriormente.

Madrid, 27 de septiembre de 2019

Fdo.: Óscar Fernández-Capetillo

Vocal de la Mesa de Contratación